

A DESPACHO del señor juez el proceso de Sucesión Intestado del causante FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GUEVARA, donde aparece como heredera reconocida la señora YENNY CAROLINA MUÑOZ GUEVARA y otros, informándole que la sentencia de primera instancias y la sentencia aclaratoria, proferidas en el mismo, se encuentran debidamente ejecutoriadas, la parte interesada recibió las copias debidamente autenticadas de dichas sentencias, y por parte del Despacho se agotaron todos los trámites. Sírvase conocer y disponer lo que en derecho corresponda.

27 de Julio de 2020

JORGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario ad-hoc

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Veintisiete de Julio de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como en el presente proceso de Sucesión Intestado del causante FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GUEVARA, donde aparece como heredera reconocida YENNY CAROLINA MUÑOZ GUEVARA y otros, ya le fueron entregados a la parte interesada las respectivas copias autenticadas de las sentencias proferidas, sin que éstas o su apoderado judicial hubieran hecho algún pronunciamiento y como por parte del juzgado no quedan más trámites pendientes, se dispone el archivo del presente proceso en el estado en que se encuentra (Art. 122 del C. G. del Proceso).

Notifíquese y Cúmplase:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

| | |
|---|--|
| JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS | |
| <u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>050</u> | |
| Hoy: <u>28 de Julio de 2020</u> | |
| Secretario: <u>Jorge</u> | |